



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MUROS DE NALÓN

ANUNCIO. Solicitud de licencia de actividad clasificada para apertura de local para elaboración y despacho de comida.

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. Rodrigo Fortuny González, licencia municipal de apertura de un local para elaboración y despacho de comida preparada, a emplazar en, San Esteban de Pravia, c/ Suárez Inclán, n.º 21 cumpliendo lo dispuesto en el apartado a), del número 2 del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Muros de Nalón, 5 de abril de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2023-02951.